

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

EL ESTADO DE FILIOS DE EFECTIVO Y SU EFECTO
EN EL IMPORTE DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

TESIS

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

POR

BERGIO ANTONIO TORRES GALINDO

PREVIAMENTE A CONFERIRSELE EL TITULO DE
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR

EN EL GRADO DE

LICENCIADO

Guatemala, mayo de 1994

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

DL
03
T(1407)

MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

DECANO:	Lic. Gilberto Batres Paz
SECRETARIO:	Lic. Manuel de Jesús Zetina Puga
VOCAL 1o. :	Lic. Jorge Eduardo Soto
VOCAL 2o. :	Lic. Josué Efraín Aguilar Torres
VOCAL 3o. :	Lic. Víctor Manuel Rivera Barrios
VOCAL 4o. :	P.C. Oswaldo Ciriaco Ixcayau López
VOCAL 5o. :	P.C. Fredy Orlando Mendoza López

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL
EXAMEN GENERAL PRIVADO

Presidente	:	Lic. Gilberto Batres Paz
Secretario	:	Lic. Miguel Eduardo Vásquez Martínez
Examinador	:	Lic. Julio Antonio Meneses Bautista
Examinador	:	Lic. Marco Tulio Ovalle Orellana
Examinador	:	Lic. Jorge Luis Tello Alvarado

Guatemala 23 de abril de 1993

Señor Decano
Lic. Gilberto Batres Paz
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor Decano:

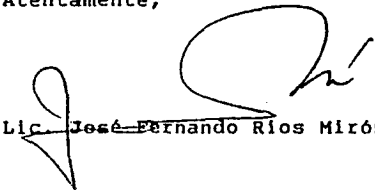
De acuerdo al nombramiento que me hiciera esa Decanatura para asesorar y rendir dictamen sobre el trabajo de tesis "El Estado de Flujos de Efectivo y su Efecto en el Informe del Auditor Independiente" que presenta a consideración de la honorable Junta Directiva de esa Facultad el señor Sergio Antonio Torres Galindo, previo a optar al título de Contador Público y Auditor en grado de licenciado.

Habiendo procedido en el cumplimiento a tal asignación, me permito informar que el desarrollo del trabajo se efectuó mediante la investigación y la experiencia profesional del señor Torres en esa área, evaluándose la importancia que tiene el tema en el trabajo de Contador Público y Auditor.

Por tanto, es mi opinión que se acepte el trabajo presentado por el señor Sergio Antonio Torres Galindo para su discusión en el examen General Público.

Sírvase aceptar las muestras de mi consideración y mi respeto.

Atentamente,



Lic. José Fernando Ríos Mirón

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS: GUATEMALA,
TRECE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Con base en el dictamen emitido por el Licenciado JOSE FERNANDO RIOS MIRON, quien fuera designado Asesor y la opinión favorable del Director de la Escuela de Auditoría, se acepta el trabajo de Tesis denominado: "EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y SU EFECTO EN EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE", que para su graduación profesional presentó el señor SERGIO ANTONIO TORRES GALINDO, autorizándose su impresión.-----


Lic. Manuel de Jesús Zetina Puga
SECRETARIO




Lic. Gilberto Batres Paz
DECANO

ACTO QUE DEDICO A

A mi Madre Alba Leticia Galindo de Torres QPD

A mi Padre Cesar Antonio Torres

A mi Abuelita Maria Luisa Torres

A mi Esposa Silvia Estela Rodas Guzmán

A mis Hijos Pablo Daniel y Sergio David

A mis Hermanos Vinicio, Enrique, Elizabeth y
Rudy.

CONTENIDO

PAGINA

INTRODUCCION

CAPITULO 1

1.1	ESTADOS FINANCIEROS	
1.1.1	DEFINICION DE ESTADOS FINANCIEROS	1
1.1.2	ESTADOS FINANCIEROS BASICOS	1
	a. BALANCE DE SITUACION	1
	b. ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS	2
	c. ESTADO DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	2
	d. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	2
1.2	PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD	
1.2.1	DEFINICION	2
1.2.2	ORIGEN Y DESARROLLO	3
1.2.3	PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS APLICABLES A LA PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS	7
	a. ENTIDAD	8
	b. NEGOCIO EN MARCHA	8
	c. UNIDAD MONETARIA	8
	d. CONSERVATISMO	8
	e. PERIODO CONTABLE	9
	f. REVELACION SUFICIENTE	9
	g. IMPORTANCIA RELATIVA	9
	h. CONSISTENCIA Y UNIFORMIDAD	10

CAPITULO 2

2.1	GENERALIDADES SOBRE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS	11
2.2	NORMAS DE AUDITORIA	
2.2.1	DEFINICION	12
2.2.2	ORIGEN Y DESARROLLO	12
2.2.3	NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS	16
	a. NORMAS PERSONALES	16
	b. NORMAS RELATIVAS A LA EJECUCION DEL TRABAJO	18
	c. NORMAS DEL DICTAMEN	20
2.3	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	
2.3.1	DEFINICION	21
2.3.2	NATURALEZA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	21
2.3.3	EXTENSION O ALCANCE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	22

2.3.4 OPORTUNIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDI- TORIA	22
2.3.5 TECNICAS DE AUDITORIA	23
a. ESTUDIO GENERAL	23
b. ANALISIS	23
c. INSPECCION	24
d. CONFIRMACION	24
e. INVESTIGACION	24
f. DECLARACION	24
g. CERTIFICACION	24
h. OBSERVACION	25
i. CALCULO	25

CAPITULO 3

3.1 EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	
3.1.1 DEFINICION	26
3.1.2 PROPOSITO	27
3.1.3 ANTECEDENTES DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	29
3.1.4 DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS ENTRE EL ESTADO DO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA	31
3.2 TERMINOLOGIA UTILIZADA EN LA PREPARACION DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	33
3.2.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	34
a. EFECTIVO	34
b. EQUIVALENTES DE EFECTIVO	34
3.2.2 FLUJOS DE EFECTIVO NETOS Y BRUTOS	36
3.2.3 CLASIFICACION DE LOS COBROS Y PAGOS DE EFECTIVO	37
3.2.4 FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION	38
3.2.5 FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	39
3.2.6 FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	40
3.2.7 FLUJOS DE EFECTIVO EN MONEDA EXTRANJERA	41

CAPITULO 4

4.1 METODOS DE PREPARACION DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	43
4.1.1 METODO DIRECTO	43
4.1.2 METODO INDIRECTO	45
4.1.3 CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL FLUJO NETO DE ACTIVIDADES DE OPERACION	47

	<u>PAGINA</u>
4.2 VENTAJAS Y DESVENTAJAS EN LA UTILIZACION DEL METODO DIRECTO Y EL INDIRECTO	48
CAPITULO 5	
CASO DE ESTUDIO	50
5.1 LA FINAL, S. A. BALANCE GENERAL	52
5.2 LA FINAL, S. A. ESTADO DE RESULTADOS	53
5.3 TRANSACCIONES DE LA COMPAÑIA LA FINAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1992	54
5.4 DESARROLLO DEL CASO DE ESTUDIO	55
5.5 FORMAS DE PRESENTACION	63
5.5.1 METODO DIRECTO	65
5.5.2 METODO INDIRECTO	67
CAPITULO 6	
6.1 LA IMPORTANCIA DEL ANALISIS DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO	68
6.2 ANALISIS INTERNO Y EXTERNO	69
6.3 PORCENTAJES DE FLUJOS DE EFECTIVO	71
CAPITULO 7	
7.1 DEFINICIÓN DE INFORME	73
7.2 DEFINICION DE DICTAMEN	73
7.3 MODIFICACIONES AL INFORME Y DICTAMEN DEL AUDITOR	73
7.4 REVELACIONES DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO EN EL INFORME DEL AUDITOR	74
7.4.1 REVELACION DE POLITICA CONTABLE	74
7.4.2 REVELACION SUPLEMENTARIA A LA INFORMACION DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	75
7.4.3 REVELACION SUPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES DE INVERSION Y FINANCIAMIENTO NO MONETARIAS	75

	<u>PAGINA</u>
7.5 EJEMPLOS DE DICTAMENES DEL AUDITOR	76
7.5.1 DICTAMEN ESTANDAR	77
7.5.2 DICTAMEN CON SALVEDAD DEBIDO A UNA DESVIACION- DE UN PRINCIPIO DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADO	79
7.5.3 DICTAMEN CON SALVEDAD DEBIDO A UNA DESVIACION DE UN PRINCIPIO DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADO, REVELADO EN LAS NOTAS DE LOS ESTA- DOS FINANCIEROS	81
7.5.4 DICTAMEN CON SALVEDAD DEBIDO A REVELACION INADECUADA	83
7.5.5 DICTAMEN CON SALVEDAD DEBIDO A LA OMISION DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	85

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

En nuestro medio normalmente el Contador Público y Auditor Independiente, era quien preparaba el Estado de Cambios en la Situación Financiera, por lo que al efectuar un trabajo de auditoría debía planificar procedimientos que le permitieran obtener información para preparar dicho estado y poder así dictaminar sobre la razonabilidad de los Estados Financieros Básicos tomados en conjunto. Este estado financiero básico que estaba normado por el APB No. 19 tuvo vigencia hasta el 14 de junio de 1988.

A finales de 1987 la Junta de Normas de Contabilidad Financiera (Financial Accounting Standar Board FASB), del Instituto Americano de Contadores Públicos y Auditores, declaró de observancia obligatoria a partir del 15 de junio de 1988 el FASB No.95 "Estado de Flujo de Efectivo" que eliminaba la preparación del "Estado de Cambios en la Situación Financiera" (APB No.19). Adicionalmente a principios de 1988 emitió la Declaración sobre Normas de Auditoría No. 58 (SAS 58) "Informes Sobre Estados Financieros Auditados", este SAS reemplaza previos lineamientos del SAS No.2 "Dictámenes Sobre Estados Financieros Auditados".

Con la emisión de este nuevo Principio de Contabilidad (FASB No.95) y de esta nueva norma (SAS No.58), el Contador Público y Auditor debe sustituir en su Informe el "Estado de Cambios en la Situación Financiera" por un "Estado de Flujo de Efectivo", sin embargo, en nuestro medio persiste el hecho, que debe ser el Auditor quien planifique procedimientos mediante los cuales obtendrá información que le permita preparar y dictaminar con este nuevo estado financiero sobre los estados financieros tomados en conjunto.

En el presente trabajo se proveen elementos que faciliten al Contador Público y Auditor, a los Contadores Generales de empresas privadas y a los estudiantes de esta carrera, la preparación y análisis del Estado de Flujo de Efectivo. Los capítulos 1 y 2 presentan teoría relacionada con estados financieros, principios de contabilidad generalmente aceptados, normas de auditoría generalmente aceptadas y procedimientos de auditoría. Los capítulos 3 y 4 contienen la teoría relacionada con la preparación del Estado de Flujo de Efectivo.

En el capítulo 5 se presenta un ejercicio práctico que ayudará en la comprensión del procedimiento de preparación mediante la utilización de una hoja de trabajo y los métodos que se pueden aplicar en la presentación del Estado de Flujo de Efectivo. El capítulo 6 presenta la importancia que tiene el análisis de los flujos de efectivo y en el capítulo 7 se presenta el efecto del Estado de Flujo de Efectivo en el informe y dictamen del auditor, incluyendo las revelaciones que debe hacer el Contador Público y Auditor en las notas a los estados financieros y ejemplos de dictámenes comparando el formato utilizado con normas previas al SAS No. 58 y utilizando SAS.58.

Considero que el tema investigado contribuirá a mejorar nuestra preparación académica al proveer elementos que faciliten el aprendizaje de la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo, actualizándonos así en los cambios a los principios contables y normas de auditoría generalmente aceptadas para auxiliar y transmitir nuestros conocimientos a terceras personas.

CAPITULO 1

1.1 ESTADOS FINANCIEROS

1.1.1 DEFINICION DE ESTADOS FINANCIEROS

La contabilidad representa un instrumento efectivo para la gerencia, o para ayudar a la misma y a otras personas interesadas en el negocio, por medio de la emisión de informes contables los que se denominan estados financieros.

Los estados financieros son el reflejo de las operaciones contables registradas por un entidad en un período determinado; derivado de que, "La contabilidad es el arte de 1) registrar, clasificar y resumir en una forma significativa y en términos de dinero, las transacciones y hechos que son, al menos en parte, de carácter financiero, y 2) interpretar los resultados de ellos".¹

1.1.2 ESTADOS FINANCIEROS BASICOS

Los estados financieros básicos u obligatorios son:

a. BALANCE DE SITUACION

Presenta la situación financiera o las condiciones de la entidad, presenta una relación del activo, pasivo y del capital de la entidad a una fecha determinada.

¹Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados, Terminología Contable, Boletín No. 1, Pág.9.

- b. ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Muestra los ingresos, los gastos, la utilidad o pérdida neta, como resultado de las operaciones de la entidad durante el período.

- c. ESTADO DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS
Muestra un análisis de los cambios en las cuentas de capital, reservas y utilidades no distribuidas, así como la distribución de las mismas, si fuera el caso.

- d. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Ofrece información sobre cobros y desembolsos de una entidad durante un período. La emisión de este estado financiero es obligatoria a partir del 15 de junio de 1988, con la emisión de un nuevo principio de contabilidad denominado FASB 95.

1.2 PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

1.2.1 DEFINICION

El pronunciamiento No. 1 sobre contabilidad financiera del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores define los principios de contabilidad de la siguiente forma: "Los principios de contabilidad son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación de la entidad económica, las bases de cómputo de las operaciones y la presentación de la información financiera por medio de los estados financieros".

1.2.2 ORIGEN Y DESARROLLO

La emisión de los principios de contabilidad se inició en el año de 1959 en EE.UU., con la formación de la Junta de Principios de Contabilidad (APB), este organismo desapareció y en 1973 se formó la Junta de Normas de Contabilidad Financiera (FASB). Desde su formación, la labor de estos organismos ha sido básicamente la emisión de principios de contabilidad generalmente aceptados. A continuación presentamos un resumen de las situaciones que generaron la creación de dichos principios.

En 1933 y 1934 las leyes sobre valores de los EE.UU. aceleraron el establecimiento de normas contables; ya que al nombrar a la Comisión de la Bolsa de Valores (SEC) con la facultad de promulgar normas contables a las compañías cotizadas en la bolsa, el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA) presintió una amenaza a la independencia y autonomía del CPA. Para combatir la intromisión, el AICPA organizó el "Comité sobre Procedimientos Contables" (CAP), para promulgar principios contables.

La necesidad de tiempo para soporte investigativo, fue factor clave para crear, en 1959, la Junta de Principios de Contabilidad (APB), que mejoró la integración de la investigación y del establecimiento de normas. Bajo su plan original las normas serían emitidas solamente después que la División de Investigación considerara los temas básicos de la contabilidad y reportara sus conclusiones en la serie denominada Estudios de Investigación Contable (ARS).

En 1973 (ya publicadas 31 opiniones y 4 declaraciones APB), el centro de establecimiento de normas contables cambió otra vez, esta vez fuera de la estructura formal del AICPA, ya que durante los años 60, las prácticas contables empleadas por algunos conglomerados (cuando el auge de las fusiones corporativas), originó una creciente crítica sobre los principios de contabilidad y su aplicación.

En 1971, el AICPA formó dos Comités:

El primer Comité, para considerar los amplios objetivos de los Estados Financieros en 1973, bajo los objetivos de los Estados Financieros resaltó la importancia de subrayar la utilidad de los estados financieros a sus usuarios, al desarrollar las normas contables. Esta recomendación originó la Junta de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), dedicada a definir un marco conceptual para la contabilidad financiera.

El segundo Comité, estudió el proceso para establecer las normas de contabilidad financiera; concluyendo que la fijación de normas debían permanecer en el sector privado y que el soporte del sector público debía proyectarse a unir en este proceso a los usuarios con los emisores de estados financieros, ya que estaban preocupados que la fijación de normas, por los contadores públicos, podían ser influenciadas por los intereses de sus clientes.

La Fundación de Contabilidad Financiera fue formada en 1972; sus funciones principales se centraron en dos subsidiarias: El FASB y el FASAC (Consejo Asesor de Normas de Contabilidad Financiera).

El FASB se convirtió en la nueva autoridad que definiría los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Los miembros de FASAC, su objetivo: Definir los objetivos del FASB y evaluar su efectividad.

En mayo de 1988 FASB emitió su pronunciamiento No. 95 "El Estado de Flujo de Efectivo", este modifica el APB 19 sobre "El Estado de Cambios en la Situación Financiera", para ofrecer información relevante sobre los cobros y desembolsos de una entidad durante todo período, a partir de junio 15, de 1988.

Por su parte el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, a través de la Comisión de Principios de Contabilidad y Normas de Auditoría inició la emisión de Pronunciamientos en mayo de 1984, en éstos han dado a conocer los Principios de Contabilidad de observancia obligatoria para Guatemala, hasta 1992 la comisión ha emitido los Pronunciamientos del No.1 al No. 28. En el pronunciamiento No.24 de observancia obligatoria para los estados financieros cuyo período contable se inició a partir del 1 de julio de 1990, la comisión de principios establece las normas para la presentación del Estado de Flujo de Efectivo como parte de los estados financieros básicos. Este pronunciamiento sustituye el Estado de Cambios en la

Situación Financiera que se menciona en pronunciamientos de contabilidad anteriores.

En el Pronunciamiento No. 28 denominado " PRONUNCIAMIENTO ESPECIAL DE MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA REVISION DE LOS PRONUNCIAMIENTOS DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD FINANCIERA DEL No.1 AL No.26 EMITIDOS POR EL INSTITUTO GUATEMALTECO DE CONTADORES PUBLICOS DESDE MAYO DE 1984 HASTA MAYO DE 1991"; el Instituto dio a conocer las modificaciones que se incorporaron a los pronunciamientos indicados. A continuación presentamos algunas de las modificaciones relacionadas con el Estado de Flujo de Efectivo:

a. En el Pronunciamiento No. 1.

1. Se modificó la introducción de los Principios Básicos, en el segundo párrafo de la teoría básica así: Se substituye el concepto de Estado de Cambios en la Situación Financiera, por el concepto de Estado de Flujo de Efectivo.

2. En el tercer párrafo de las Características de la Información Contable se substituye el concepto de Estado de Cambios en la Situación Financiera, por el concepto Estado de Flujo de Efectivo.

Los principios de contabilidad aplicables a la presentación de esta-
dos financieros considerados como de observancia general por el Ins-
tituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores y presentados
en el pronunciamiento No. 1 sobre contabilidad financiera demuestran
do "Principios de Contabilidad", son los siguientes:

PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

1.2.3 PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS APLICABLES A LA

1. En el párrafo 1 se sustituye el concepto Estado de Cambios en la Posición Financiera, por el concepto de Estado de Flujo de Efectivo.
 2. En el párrafo 13 se sustituye el concepto de "los cambios en la situación financiera" por el concepto "Flujo de efectivo".
 3. En los párrafos del 27 al 29 relacionados con el Estado de Flujo de Efectivo, se adicionan las revelaciones obligatorias para este estado.
- b. En el Pronunciamiento No. 10. Divulgaciones en los Estados Financieros.

a. ENTIDAD

"La información contable incluida en los estados financieros debe identificarse con un ente económico con estructura y operaciones propias. Este es independiente de sus accionistas, propietarios o miembros y en sus estados financieros, sólo debe incluirse los bienes, valores, derechos, y obligaciones de dicho ente".

b. NEGOCIO EN MARCHA

"Supone que una entidad tendrá operaciones en forma continuada a menos que exista clara evidencia de lo contrario".

c. UNIDAD MONETARIA

"Las operaciones y eventos económicos se reflejan en la contabilidad expresados en la unidad monetaria del país en que esté establecida la entidad. La unidad monetaria en que se expresen los estados financieros debe revelarse".

d. CONSERVATISMO

"En el registro de las operaciones contables y en la preparación de estados financieros, debe observarse una tendencia general hacia el inmediato reconocimiento de los eventos desfavorables, evitando la sobrevaluación de las utilidades y los activos. El conservatismo obliga a observar lo siguiente: No debe anticiparse las ventas, los ingresos y la utilidad.

Todo el pasivo y las pérdidas conocidas deberán registrarse sin importar si se puede o no determinar su exactitud".

e. PERIODO CONTABLE

"Para efectos de informar sobre la situación financiera y los resultados de operación, debe dividirse la vida de la entidad en períodos convencionales (normalmente un año). Las operaciones y eventos económicos, así como sus efectos derivados, susceptibles de ser cuantificados, deben identificarse con el período en que ocurran; por lo tanto cualquier información contable debe indicar el período correspondiente".

f. REVELACION SUFICIENTE

"La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todos los aspectos necesarios, para que el usuario de dichos estados pueda interpretarlos adecuadamente".

g. IMPORTANCIA RELATIVA

"En la contabilización de transacciones y en la preparación de estados financieros, debe darse atención primordial a aquellos asuntos importantes de ser cuantificados, en términos monetarios. El factor de importancia debe medirse en relación con el resto de las transacciones, partidas o elementos de los estados financieros".

h. CONSISTENCIA Y UNIFORMIDAD

"Los métodos, procedimientos y políticas contables deben aplicarse de manera uniforme dentro de un mismo período contable, y a través de los períodos, para asegurar la compatibilidad de los datos. Los cambios en la aplicación de prácticas contables de un período a otro deberán divulgarse, así como el efecto de tales cambios, su divulgación hará posible efectuar comparaciones razonables de los estados financieros".

CAPITULO 2

2.1 GENERALIDADES SOBRE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

El Contador Público Independiente puede desempeñar diversas actividades o trabajos aplicando sus conocimientos técnicos, pero su principal actividad es la auditoría de estados financieros, la cual tiene por objetivo final emitir una opinión en la que haga constar que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, resultados de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad a una fecha determinada, dentro del marco de los principios de contabilidad aplicados en forma consistente.

El trabajo de auditoría tiene, por consiguiente, como finalidad inmediata proporcionar al Contador Público y Auditor los elementos de juicio necesarios para que emita su opinión de una manera objetiva y profesional. Es, por tanto, responsabilidad personal e indeclinable del propio auditor, el determinar qué clase de pruebas necesita para emitir una opinión, hasta qué grado deben realizarse pruebas y en qué momento suministran los elementos de juicio suficientes.

"Una auditoría debe practicarla una persona o firma independiente de capacidad y competencia profesional reconocida. Una auditoría externa es la que lleva a cabo una persona u organismo independiente de la gerencia de la entidad y tiene por objeto determinar la veracidad de las exposiciones y declaraciones acerca de su administración.

Bajo cualquier circunstancia, un Contador Público profesional se debe distinguir por una combinación de conocimientos de los principios de contabilidad generalmente aceptados y procedimientos contables, juicio certero, estudios profesionales adecuados y una receptividad mental imparcial y razonable. Hay solamente una auditoría: la que llena las exigencias de la obligación contraída, juzgadas de acuerdo con las normas profesionales de trabajo".²

2.2 **NORMAS DE AUDITORIA**

2.2.1 **DEFINICION**

"Las normas de auditoría son los requisitos mínimos de calidad relativos a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de su trabajo".³

Las normas presuponen similitud en la calidad del trabajo.

2.2.2 **ORIGEN Y DESARROLLO**

Todo informe de un Contador Público y Auditor Independiente debe responder a las siguientes preguntas:

²Holmes, Auditoría Principios y Procedimientos, Tomo I, pág. 1 y 2.

³Instituto Mexicano de Contadores Públicos y Auditores, Normas y Procedimientos de Auditoría, pág. 23.

- a. ¿Se ajustan los estados financieros a principios de contabilidad generalmente aceptados?
- b. ¿Han sido examinados los estados financieros de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas?

Tanto los principios contables como las normas de auditoría, siempre han existido, pero no estaban reguladas sino que dependían de la capacidad, la experiencia, el criterio y sobre todo la honestidad del auditor que emitiera el informe. Todo ello cambió debido a dos escándalos financieros que repercutieron grandemente en el desarrollo de la profesión. Son ellos:

- a. La caída de la bolsa de valores de New York, en octubre de 1929 que llevó al Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA) a crear un comité especial para el desarrollo de principios contables.
- b. El episodio financiero que originó la creación del comité sobre el procedimiento de auditoría sucedió en 1938 con el fraude McKesson & Robbins.

Este es el hecho que ha tenido más impacto en la profesión del Contador Público, como Auditor, por:

- La magnitud del fraude,
- La manera en que fue realizado,
- La sensacional evolución de la auditoría que siguió a la exposición del caso, por haber sido ampliamente publicados los hechos,
- Las audiencias públicas donde cuestionaron cómo era posible que los Auditores no hubieran descubierto un fraude masivo.

El fraude fue proyectado durante años por el Presidente de McKESSON & ROBBINS (compañía farmacéutica). Activos inexistentes por US\$19 millones en una entidad ficticia y US\$1.8 millones de utilidad bruta sobre ventas ficticias por US\$18 millones que mostraban Estados Financieros Dictaminados por el año terminado en diciembre 31 de 1937, que fue el últimos antes de descubrir el fraude.

Lo más significativo y doloroso para la profesión fue la amplia cobertura de los diarios. Era la primera vez que la práctica contable estaba en gran escala sujeta a revelación, comentarios, crítica, criterios y juicios. Desde ese momento ya la profesión de Auditor no ha podido disfrutar de una actividad con privacidad y una confianza incuestionable en el negocio y el gobierno.

El caso McKESSON & ROBBINS llevó al Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA) a formar el Comité de Procedimientos de Auditoría (CAP) para guiar a los Auditores en los procedimientos a seguir al examinar Estados Financieros; comenzando en 1939, con la publicación del Boletín "El Alcance de los Procedimientos de Auditoría".

Esta primera publicación ofrecía guías de auditoría basadas en el caso McKESSON & ROBBINS sobre:

- Procedimientos para Cuentas de Balance,
- Informes de Auditoría,
- Contratación de Auditores independientes.

Esta fue la primera declaración de 54 declaraciones de Procedimientos de Auditoría conocidos por SAP emitidos desde Octubre de 1,939 hasta Noviembre de 1972, cuando los SAP existentes fueron recodificados como Declaraciones sobre Normas de Auditoría (SAS) y resumidos en el SAS 1 conocido por "Codificación y Procedimientos de Auditoría".

En abril de 1988 fue emitido el SAS 58, esta Declaración de Normas de Auditoría, cambia ciertas normas de auditoría generalmente aceptadas emitidas anteriormente y además incluye ya como parte de los estados financieros obligatorios el Estado de Flujos de Efectivo.

Por su parte el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, a través de la Comisión de Principios de Contabilidad y Normas de Auditoría inició la emisión de Pronunciamientos en mayo de 1986, en estos se ha dado a conocer las Normas de Auditoría aplicación obligatoria para Guatemala, hasta 1992 la comisión ha emitido los Pronunciamientos del No.1 al No. 18. En el Pronunciamiento No.10 "Dictamen sobre Estados Financieros Auditados", considerado de observancia obligatoria para los estados financieros cuyo período contable se inició a partir del 01 de julio de 1990, la comisión de principios establece las normas para la presentación del dictamen de auditoría e incluye el Estado de Flujo de Efectivo como parte de los estados financieros básicos y reemplaza el pronunciamiento sobre normas de auditoría No. 7 titulado Opinión del Auditor.

2.2.3 NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS

Las normas de auditoría generalmente aceptadas definidas en el Pronunciamiento No. 1 del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores son las siguientes:

a. NORMAS PERSONALES

"Todo profesional de la Contaduría Pública, debe ser poseedor de ciertas características personales que le permitan desarrollarse como tal. El campo de acción del Contador Público es

quizá uno de los más amplios que existen, ya que su intervención va dirigida a un conglomerado social voluminoso.

Lo anterior debe ser motivo para que estén definidas claramente algunas normas que en forma individual cumplan los Contadores Públicos y Auditores, a efecto de poder ejercer en forma técnica en los campos de contaduría y auditoría".⁴

A continuación se define lo que persiguen las normas personales:

1. "El auditor deberá poseer preparación técnica y la capacidad profesional adecuada".

Esta norma reconoce que independientemente de lo capaz que sea una persona en otras disciplinas, incluyendo los negocios y las finanzas, no puede cumplir con las normas de auditoría sin una educación y una experiencia conveniente en el campo de la auditoría. La obtención de esa capacidad empieza con la educación formal del auditor y se amplía con un entrenamiento adecuado para llenar los requisitos de un profesional.

⁴Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, Normas de Auditoría Recopilación 1993, pág. 3.

2. "Deberá observar diligencia profesional en la ejecución del trabajo y en la elaboración del informe".

Esta norma requiere que el auditor independiente realice su trabajo con cuidado y la habilidad que las circunstancias requieran.

3. "Deberá adoptar una actitud independiente".

Esta norma requiere que el auditor sea independiente; además de encontrarse en el ejercicio independiente no debe estar predispuesto con respecto al cliente que audita. La independencia implica imparcialidad de juicio y la obligación de ser honesto no sólo para con la gerencia y los propietarios del negocio, sino también para con los acreedores y aquellos que de algún modo confíen en el informe del Auditor.

b. NORMAS RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

"Las normas de ejecución de trabajo van dirigidas a lograr que el Contador Público y Auditor reúna los suficientes elementos de juicio, que le permitan evidenciar en sus papeles de trabajo, todas aquellas situaciones encontradas durante el examen, llevado a cabo a través de los procedimientos que hubiera considerados necesarios en las circunstancias, las cuales servirán de base para la elaboración del informe. Por consi-

guiente, a continuación se hace un breve razonamiento de las mencionadas normas".⁵

1. El trabajo se planeará adecuadamente y se supervisará apropiadamente la labor de los ayudantes.
2. Debe haber un estudio adecuado y evaluación de la estructura del control interno como una base para confiar en él, y para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas en las que deberán concentrarse los procedimientos de auditoría.
3. Se obtendrá material de prueba suficiente y adecuado por medio de procedimientos como inspección, observación, investigación, indagación y confirmación, para lograr una base razonable y así poder expresar una opinión con los estados financieros que se examinan. El objetivo de los procedimientos de auditoría es suministrar al auditor elementos de juicio para fundamentar su opinión. Estos elementos deben ser ciertos, es decir deben fundamentarse en la naturaleza de los hechos examinados y debe haberse llegado al conocimiento de ellos con una certeza razonable. El material o los elementos de juicio a que nos referimos es lo que se llama evidencia comprobatoria.

⁵ Ibid, pág. 4.

Es decir, elementos que comprueben la autenticidad de los hechos, la corrección de los criterios contables empleados, etc.

c. **NORMAS DEL DICTAMEN**

"Para propósitos de esta norma, una auditoría se define como un examen de estados financieros históricos desarrollado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas vigentes a la fecha en que el examen se lleva a cabo".⁶

1. El dictamen indicará si los estados financieros se presentan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. El término principios de contabilidad generalmente aceptados tal como se usa en las normas relativas al informe debe interpretarse no sólo como los principios y prácticas contables, sino también los métodos para aplicarlos.
2. El dictamen indicará si dichos principios se han seguido uniformemente en el período actual, en relación con el período precedente.
3. Las revelaciones contenidas en los estados financieros deben considerarse como razonablemente adecuadas a menos que el dictamen indique lo contrario.

⁶Ibid., pág 38.

4. El dictamen contendrá, ya sea una expresión de opinión en relación con los estados financieros tomados en conjunto, o una observación en el sentido de que no puede expresarse una opinión.

2.3 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

2.3.1 DEFINICION

El diccionario ilustrado de la lengua española Sopena define un procedimiento como "la acción de proceder. Método de hacer algunas cosas". "Los procedimientos de auditoría son el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros sujetos a examen mediante los cuales el Contador Público obtiene las bases para fundamentar su opinión".⁷

2.3.2 NATURALEZA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

Los diferentes sistemas de organización, control interno contable, contabilidad y en general los detalles de operación de los negocios, hacen imposible establecer sistemas rígidos de pruebas (procedimientos) para el examen de los estados financieros.

"Por esta razón el Contador Público y Auditor deberá, aplicando su criterio profesional, decidir cuál técnica o procedimiento de audi-

⁷Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., op. cit., pág. 78.

toría o conjunto de ellos, serán aplicables en cada caso para obtener la certeza razonable que fundamente una opinión objetiva y profesional sobre los estados financieros auditados".⁸

2.3.3 EXTENSION Y ALCANCE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

Generalmente no es posible realizar un examen detallado de todas las partidas individuales que forman los estados financieros. Por esa razón cuando se llenan los requisitos de multiplicidad de partidas y similitud entre ellas, se recurre al procedimiento de examinar una muestra representativa de las partidas individuales que conforman los estados financieros, para derivar del resultado del examen de tal muestra una opinión general de los mismos. Este procedimiento que no es exclusivo de la auditoría, sino que tiene aplicación en muchas otras disciplinas, se conoce como pruebas selectivas.

"La relación de las partidas examinadas con el total de las partidas individuales que forman el universo, es lo que se conoce como extensión o alcance de los procedimientos de auditoría y su determinación es uno de los elementos más importantes en la planificación de la propia auditoría".⁹

2.3.4 OPORTUNIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

El momento en que los procedimientos de auditoría se van a aplicar se le llama oportunidad.

⁸Ibid., pág. 78.

⁹Ibid., pág. 79.

"No es indispensable, y a veces no es conveniente, realizar los procedimientos de auditoría relativos al examen de los estados financieros a la fecha a que dichos estados financieros se refieren. Muchos procedimientos de auditoría son más útiles y se aplican mejor en una fecha anterior o posterior a la fecha de cierre".¹⁰

2.3.5 TÉCNICAS DE AUDITORIA

Son los métodos prácticos de investigación y prueba que el Contador Público y Auditor utiliza para obtener información y comprobación necesaria y poder así emitir su opinión profesional. Las técnicas de auditoría son las siguientes:

a. ESTUDIO GENERAL

Apreciación sobre las características generales de la entidad, de sus estados financieros y de las partes importantes, significativas o extraordinarias.

b. ANALISIS

"Clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta o partida determinada, de tal manera que los grupos constituyan unidades homogéneas significativas".¹¹

¹⁰ Ibid., pág. 79.

¹¹ Ibid., pág. 80.

c. INSPECCION

Examen físico de bienes materiales o de documentos para cerciorarse de la existencia o autenticidad de un activo o de una operación registrada contablemente o presentada en los estados financieros.

d. CONFIRMACION

Obtención por escrito de una persona independiente de la entidad examinada, y que se encuentre en posibilidad de conocer la naturaleza y condiciones de la operación y, por tanto, de informar de una manera válida sobre ella.

e. INVESTIGACION

Obtención de información, datos y comentarios de los funcionarios y empleados de la propia entidad.

f. DECLARACION

Manifestación por escrito con la firma de los interesados del resultado de las investigaciones realizadas con los funcionarios y empleados de la entidad.

g. CERTIFICACION

Obtención de un documento en el que asegure la verdad de un hecho, legalizado por lo general, con la firma de una autoridad.

h. OBSERVACION

Presencia física de cómo se realizan ciertas operaciones o hechos.

i. CALCULO

Verificación matemática de una partida.

CAPITULO 3

3.1 EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

3.1.1 DEFINICION

Como un primer acercamiento al concepto de flujos de efectivo, podemos decir que es el sistema desarrollado por la administración moderna para controlar eficientemente la captación y aplicación de los recursos monetarios operados por la entidad, prevenir, y de ser posible, evitar problemas de liquidez o de recursos monetarios excesivos en períodos futuros.

"El Estado de Flujo de Efectivo muestra el movimiento del efectivo que sale y que ingresa al negocio, por medio de una integración de las fuentes de ingreso de efectivo y los usos (desembolsos) del mismo. Este estado difiere de un estado de pérdidas y ganancias en que resume las operaciones del negocio que abarcan ingresos y egresos de caja, sin considerar su relación con las actividades que producen utilidades y al proceso de equilibrar los ingresos y los costos. Esto es, las fuentes y los usos de efectivo son la materia del estado de flujo de efectivo; las ventas o ingresos realizados y el costo incurrido durante el período contable son las materias del estado de pérdidas y ganancias.

El Estado de Flujo de Efectivo también suministra una base para estimar las futuras necesidades de efectivo y sus probables fuentes.

La utilidad neta del año no representa el importe del aumento neto en la caja debido a que varias partidas que aparecen en el estado de pérdidas y ganancias o en el Estado de Flujo de Efectivo no se incluyen en el otro. Por ejemplo, la acumulación de los ingresos y de los gastos y el reconocimiento de las cuentas por cobrar incobrables estimadas, y la depreciación que aparece en el estado de pérdidas y ganancias no representan operaciones en que intervenga el efectivo. Las operaciones de efectivo relativas al producto de la venta de bonos a largo plazo, de acciones de capital, de activo no circulante y la adquisición de activo no circulante, el retiro de la deuda no circulante o de acciones de capital se muestran en el estado de flujo de efectivo pero no aparecen en el estado de pérdidas y ganancias¹².

3.1.2 PROPOSITO

FASB 95 define como propósito principal del Estado de Flujo de Efectivo presentar la información pertinente sobre los cobros y pagos de efectivo de una entidad durante un período. El Pronunciamiento No. 24 del IGCPA indica además, que también presenta los cambios de un período a otro en la situación financiera de la enti-

¹²R.D Kennedy - S.Y. Mc Mullen, Estados Financieros, Forca, Análisis e Interpretación, pág. 347.

dad. El Estado de Flujo debe permitir al efectuar el análisis de los cobros y pagos de efectivo de una entidad, contestar las siguientes preguntas:

1. ¿A dónde fue la utilidad?
2. ¿Por qué disminuye el capital de trabajo aunque aumenta la utilidad neta?
3. ¿Cómo aumenta el capital de trabajo; habiendo una pérdida neta en el período?
4. ¿Por qué debe financiarse una nueva planta y equipo cuando el monto de su adquisición es menor al flujo de caja?
5. ¿Cómo se financió el aumento de capital de trabajo.
6. ¿Qué sucedió con el efectivo obtenido en una emisión de bonos?
7. ¿Por qué aumentó la distribución de utilidades?

Por tanto, si el Estado de Flujo de Efectivo se utiliza con las revelaciones relacionadas y la información de los otros estados financieros, debe ayudar a los inversionistas, acreedores y a otros a:

- a. Evaluar la habilidad de la entidad para generar futuros flujos de efectivo positivos.
- b. Evaluar la habilidad de la entidad para cumplir con sus obligaciones, pagar dividendos y cumplir con sus necesidades de financiamiento externo.

- c. Evaluar las razones de la diferencias entre la utilidad neta y los cobros y pagos de efectivo asociados.
- d. Evaluar el efecto sobre la situación financiera de una entidad, por sus transacciones de inversión y financiamiento que requieren efectivo y las que no requieren efectivo durante el período.

Para que el Estado de Flujo cumpla su propósito y, por ende sirva como una herramienta de análisis financiero debe proveer la siguiente información:

- a. El efecto de los cambios de efectivo durante un período de operaciones de la entidad.
- b. Los efectos de las transacciones de inversión y financiamiento que afectan la situación financiera de la compañía, pero que directamente no afectan los flujos de efectivo durante el período.
- c. Una conciliación entre la utilidad neta y el flujo de efectivo neto de las actividades de operación.

3.1.3 ANTECEDENTES DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La compleja estructura social y la evolución económica tan cambiante genera una necesidad constante de información para el hombre de

negocios, quien tiene actualmente problemas que no se afrontaron antiguamente, tales como: la creciente y estrecha competencia, el servicio social, pago de impuestos, salarios justos, etc.

Consecuentemente, la tendencia a la limitación de las utilidades, ha llevado al hombre de negocios a tratar de obtener elementos de administración más eficientes (estados financieros), que le permitan conocer en detalle y no por corazonadas, cuáles son los puntos débiles en su organización, evitando o reduciendo las medidas económicas desafortunadas, el estado financiero que actualmente cumple dicha función es el Estado de Flujo de Efectivo.

Sin embargo, por mucho tiempo se consideró al Balance de Situación como el estado financiero más importante, por ser el que presenta la fotografía de las finanzas de una entidad a una fecha determinada, tal situación era válida originalmente. Sin embargo, debido a la creciente necesidad de contar con mayor información financiera fue creado el Estado de Cambios en la Situación Financiera. Se atribuye al Sr. William Morse Cole el primer intento para realizar una investigación del movimiento de recursos de una entidad; dicha investigación la llamó "Where Got, Where Gone Statements" (De dónde se obtuvieron, a dónde fueron), según consta en su obra *Accounts Their Construction and Interpretation*, publicada en 1908. Esta investigación aportó las bases para la elaboración del Estado de Cambios en la situación financiera.

En 1923 surge la primera innovación de importancia en la formulación de dicho estado, fue H.A Finney quien introdujo esta nueva técnica, la cual fue aceptada casi universalmente.

Posteriormente, en octubre de 1963 el Instituto Americano de Contadores Públicos, en su boletín No. 3 resaltaba la importancia del Estado de Cambios en la Situación Financiera y recomendaba incluirlo en forma optativa al emitir el dictamen sobre estados financieros como una información complementaria. En marzo de 1971, este instituto en su Boletín No. 19 (APB 19) establecía que este estado debía considerarse como un estado financiero básico, por lo que su presentación era obligatoria.

Durante muchos años el Estado de Cambios en la Situación Financiera, fue aceptado, ya que en un ambiente económico estable dicho estado puede suministrar información adecuada a los usuarios. Esto es debido a que el capital de trabajo se conserva relativamente estable dentro de la estructura financiera de la entidad, por lo que a los usuarios les resulta suficiente conocer un resumen de las transacciones realizadas durante el período, que haya producido incrementos y disminuciones en el capital de trabajo.

3.1.4 DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS ENTRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

Entre ambos estados financieros existen diferencias significativas, éstas se enumeran a continuación:

- a. El APB 19 requiere únicamente la separación de las actividades de financiamiento e inversión.

Con el FASB 95 los flujos de efectivo deben presentarse en tres categorías: operación, inversión y financiamiento.

- b. Términos que se refieren a "efectivo" no debían usarse en el Estado de Cambios, a menos que todas las partidas que no sean efectivo hayan sido ajustadas apropiadamente. Se utilizaba términos tales como fondos, capital de trabajo o efectivo.

En el Estado de Flujo de Efectivo se deberán usar términos descriptivos tales como "efectivo" o "efectivo y equivalentes", en lugar de términos tales como fondos.

- c. En la presentación del Estado de Cambios en la Situación Financiera, cada entidad debe adoptar la forma de presentación que sea más informativa en las circunstancias.

El Estado de Flujos de Efectivo debe ser presentado utilizando únicamente los métodos directo e indirecto.

- d. El Estado de Cambios en la Situación Financiera, revelaba en forma relevante el capital de trabajo o efectivo proveniente de o usado en las operaciones del período.

El Estado de Flujo de Efectivo se limita, a presentar el movimiento de caja y sus equivalentes.

- e. El Estado de Cambios en la Situación Financiera, debía comenzar con la utilidad o pérdida antes de partidas extraordinarias, si las hubiere, y agregar (o deducir), las partidas consideradas al determinar la utilidad o pérdida, que no utilizaron (generaron), capital de trabajo o efectivo durante el período.

El Estado de Flujo de Efectivo no muestra en su cuerpo principal las operaciones que no proveen (usan), efectivo. Para darlas a conocer las presenta en la "Conciliación Entre la Utilidad Neta y El Flujo de Efectivo Provisto Neto por Actividades de Operación", y no se requiere una revelación por separado para los flujos de efectivo que corresponden a partidas extraordinarias u operaciones discontinuadas reflejadas en esas categorías.

3.2 TERMINOLOGIA UTILIZADA EN LA PREPARACION DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

A continuación se presenta la terminología que debe utilizarse para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo:

3.2.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

De acuerdo con FASB 95, el Estado de Flujo de Efectivo debe explicar el cambio durante el período para efectivo y equivalentes de efectivo.

a. EFECTIVO

Para ser consistentes en el uso, efectivo incluye no solamente el efectivo disponible o depositado en bancos u otras instituciones financieras. Efectivo* también incluye otras clases de cuentas que tengan las características generales de depósitos a la vista, aquellos en que la entidad puede depositar fondos adicionales o puede sacar fondos en cualquier tiempo sin previo aviso o sin multa. Todos los cargos o créditos hechos por un banco que tenga esas cuentas son recaudos o pagos de efectivo de la entidad propietaria de la cuenta. Por ejemplo, cuando un banco concede un préstamo y acredita el monto en la cuenta corriente de un cliente esto es un pago hecho por el banco y un recaudo de efectivo de la entidad cuando se realiza la entrada.

b. EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Para el FASB 95 los equivalentes de efectivo son las inversiones a corto plazo, de alta liquidez que están:

* El pronunciamiento No.9 del IGCPA titulado Efectivo define el efectivo así: "El término efectivo se usa para indicar dinero o su equivalente e incluye los fondos en caja, en depósito a plazo fijo, de ahorro, a la vista y en tránsito. Además incluye los fondos restringidos o destinados (separados) para fines especiales."

1. La entidad debe establecer una política para de-
terminar cuáles de sus inversiones a corto plazo

de efectivo, por tanto:
que califiquen requieran ser tratadas como equivalentes
El FASB 95 además indica que no todas las inversiones

miendo restante es de tres meses.
convierte en equivalente de efectivo cuando su vencim-
documento de tesorería adquirido tres años atrás no se
califican como equivalentes de efectivo. Sin embargo, un
tres años adquirido tres meses antes de su vencimiento
inversión a tres meses y un documento de tesorería de
para la entidad que tiene la inversión. Por ejemplo, una
Vencimiento Original: quiere decir vencimiento original

ción.
ginal de tres meses o menos califican bajo esta defini-
Generalmente, sólo las inversiones con vencimiento ori-

la tasa de interés.

2. Tan próximos a su vencimiento y que presenta un riesgo
insignificante de cambios en su valor por variación en

1. Fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo.

y de alta liquidez califican como equivalentes de efectivo y deben recibir este tratamiento.

2. Aquellos tipos de inversión que no se tratan como equivalentes de efectivo serían tratados como inversiones.
3. Cualquier cambio a la política establecida por la entidad es un cambio en un principio que requiere la reemisión de estados financieros de años anteriores para propósitos comparativos.
4. En el estado de flujos de efectivo se deberán usar términos descriptivos tales como "efectivo" o "efectivo y equivalentes", en lugar de términos tales como fondos.

3.2.2 FLUJOS DE EFECTIVO NETOS Y BRUTOS

Generalmente, la información sobre los montos brutos cobrados y pagados de efectivo durante un período es más relevante que la información sobre los montos netos de cobros y pagos. Sin embargo, los montos netos de cobros y pagos relacionados proveen suficiente información, no solamente para los equivalentes de efectivo sino también para otras clases de flujos de efectivo.

Para ciertas partidas, el movimiento es rápido, los montos significativos y los vencimientos cortos. Para otras partidas, tal como cuentas por pagar la entidad principalmente está manteniendo o desembolsando efectivo recibido de sus clientes.

El FASB 95 requiere que para activos y pasivos con movimiento rápido se reporten solamente los cambios netos durante el período, pues, el conocimiento de los cobros y pagos brutos puede que no sean necesarios para entender las actividades de operación, inversión y financiamiento.

El FASB 95 indica, las partidas que califiquen como información neta porque su movimiento es rápido son cobros y pagos de efectivo pertenecientes a:

- a. Inversiones que no sean equivalentes de efectivo.
- b. Préstamos por cobrar o por pagar.
- c. Deuda teniendo en cuenta que el vencimiento original del activo o pasivo es de tres meses o menos.

3.2.3 CLASIFICACION DE LOS COBROS Y PAGOS DE EFECTIVO

Los cobros y pagos de efectivo deben ser clasificados de acuerdo a su naturaleza sin considerar si surgen de una partida con la

intención de compensar otra. Ejemplo la contratación de un préstamo es entrada de efectivo de financiamiento aunque la deuda tenga la intención de efectuar una inversión.

3.2.4 FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Los flujos de entrada de efectivo de las actividades de inversión son:

- a. Los ingresos por cobros de préstamos.
- b. Los cobros por la venta de acciones que la compañía posee en otras entidades y por los retornos de la inversión.
- c. Los cobros por la venta de propiedad planta y equipo y otros activos productivos. Reclamos de seguro de edificio por daño o destrucción.

Los flujos de salida de efectivo de las actividades de inversión son:

- a. Desembolso de préstamos concedidos por la entidad.
- b. Pagos para adquirir acciones de otras entidades.

- c. Pagos en el momento de la compra o inmediatamente, antes o después de la compra para adquirir propiedad, planta y equipo y otros activos productivos, incluyendo los intereses capitalizados como parte del costo de esos activos. Incurrir en una deuda directamente relacionada con el vendedor es una transacción financiera, y los pagos subsecuentes del principal, sobre esa deuda, deben ser clasificadas como salidas de efectivo de financiamiento.

3.2.5 FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Los flujos de entradas de efectivo de las actividades de financiamiento son:

- a. Producto de la emisión de acciones.
- b. Producto de la emisión de bonos, hipotecas, y préstamos a corto o largo plazo.

Las salidas de efectivo de las actividades de financiamiento son:

- a. Pagos de dividendos u otras distribuciones para los propietarios, incluyendo desembolsos para readquisición de acciones.
- b. Reembolso de montos prestados.

- c. Otros pagos principales a los acreedores o a quienes hayan extendido créditos a largo plazo.

3.2.6 FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION

En las actividades de operación se deben incluir todas las transacciones y otros eventos que no están definidos como actividades de financiamiento o de inversión.

Los flujos de efectivo de las actividades de operación son generalmente consecuencia de las transacciones en efectivo y otros eventos incluidos en la determinación de la utilidad neta. Las entradas de efectivo de las actividades de operación son:

- a. Cobros de efectivo por la venta de bienes o servicios incluyendo los ingresos por cobro o venta de cuentas y documentos por cobrar a largo plazo a los clientes que originaron esas cuentas.
- b. Ingresos de efectivo por cobro de prestamos, u otros instrumentos de deuda e intereses sobre títulos y dividendos.
- c. Todos los cobros de efectivo que no surgen de las transacciones definidas como actividades de inversión o financiamiento.

Las salidas de efectivo de las actividades de operación son:

- a. Pagos en efectivo para adquirir materias primas o bienes para la venta, incluyendo los pagos principales a los proveedores sobre cuentas y documentos por pagar a largo y corto plazo.
- b. Pagos en efectivo a otros proveedores o empleados por otros bienes o servicios.
- c. Pagos en efectivo al gobierno por impuestos, contribuciones o multas.
- e. Pagos en efectivo a prestamistas y otros acreedores por interés.
- f. Todos los otros pagos en efectivo que no surgen de las actividades de inversión o financiamiento, ejemplo: Pago de demandas, donaciones y reembolso a clientes.

Ciertos cobros y pagos pueden ser considerados en más de una clase de flujos de efectivo. La clasificación adecuada dependerá de la actividad que predomina en el flujo de efectivo.

3.2.7 FLUJOS DE EFECTIVO EN MONEDA EXTRANJERA

- a. Las transacciones en moneda extranjera u operaciones en el extranjero, deben informar el equivalente en que se reportan

los flujos de efectivo utilizando las tasas de cambio de la fecha de la transacción.

El párrafo No. 12 de FASB 52 Conversión de Moneda Extranjera, reconoce que no es práctica la conversión de los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas a las tasas de cambio en las fechas en que se producen y permite que se utilice un promedio ponderado apropiado de la tasa de cambio en el período para la conversión de esos elementos.

- b. El Estado de Flujos de Efectivo debe informar el efecto de la tasa de cambio para los saldos mantenidos de efectivo en moneda extranjera como una cifra separada en la conciliación del cambio de efectivo y los equivalentes de efectivo durante el período.

CAPITULO 4

4.1 METODOS DE PREPARACION DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Existen dos formas de preparar el Estado de Flujo de Efectivo de acuerdo con la presentación de las actividades operacionales, estos son el método directo y el método indirecto, a continuación presentamos teoría de cada uno.

4.1.1 METODO DIRECTO

El método directo muestra como principal componente los cobros y desembolsos realizados en las actividades operacionales, en este método la suma de los flujos brutos de ingresos y desembolsos proveen el flujo neto de caja en las actividades de operación.

- a. El método directo debe mostrar separadamente como mínimo:

COBROS	DESEMBOLSOS
A clientes	A proveedores de bienes y servicios (incluye empleados)
De intereses y dividendos	De intereses e impuesto sobre la renta
Por otras actividades de operación	Por otras actividades de operación

- b. La principal ventaja del método directo es que muestra los cobros y desembolsos por actividades operacionales; ya que el conocimiento de las fuentes específicas de cobro y los propó-

sitos de los desembolsos pueden ser útiles para estimar el flujo de caja operacional futuro.

La importancia relativa de las principales categorías de cobros y desembolsos y su relación con otras partidas de los estados financieros es más útil que la sola cifra de la utilidad neta, en la evaluación de la habilidad de la entidad para generar suficientes fondos en sus actividades de operación que le permitan pagar su deuda, reinvertir en sus operaciones y distribuir utilidades a los socios.

- c. Generalmente la banca comercial y los analistas financieros solicitan información más detallada. Sin embargo, la mayoría de quienes preparan estos estados estiman que el método directo impone un costo de implantación excesivo ya que aducen que su sistema contable no ofrece información sobre los cobros y desembolsos operativos. Sin embargo, los cobros y desembolsos pueden ser determinados ajustando los productos y gastos del período con los cambios en las cuentas de activo y pasivo correspondiente. Por ejemplo, se pueden determinar:

1. Los cobros a clientes:

Sumando (restando), a las ventas del período, la disminución (aumento), de la cuenta clientes. Es necesario segregar de las cuentas de clientes cualquier cuenta a cobrar por actividad de inversión o financiera.

2. Los desembolsos a proveedores y empleados: Sumando (restando), al costo de ventas y gastos (excluyendo depreciaciones, amortizaciones, interés e Impuesto sobre la Renta), del período.

Sumando el aumento (disminución), de la cuenta de inventarios, la disminución (aumento), de la cuenta de proveedores y planillas por pagar.

3. El Pronunciamiento No.24 del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores con relación al método directo indica, "Se recomienda a las entidades presentar mayor detalle relacionado con los ingresos y pagos operativos del que se podría considerar significativo y factible. Por ejemplo, un comerciante minorista o un fabricante pueden tomar la decisión de dividir el efectivo pagado a empleados y a proveedores, en pagos por costo de inventarios, pagos por gastos de venta, gastos generales y administrativos".

4.1.2 METODO INDIRECTO

El pronunciamiento No.24 del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores con relación al método indirecto requiere, "Las entidades que opten por no presentar información acerca de las principales clases de ingresos y pagos de efectivo por el método

directo...deben determinar e informar indirectamente la misma cantidad de flujo de efectivo neto proveniente de las actividades operativas, ajustando la utilidad neta para conciliarlo con el flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas (el método indirecto o de conciliación). Este procedimiento requiere ajustar la utilidad neta para eliminar:

- a. Los efectos de los diferimientos de la recepción y pagos de efectivo de actividades operativas realizadas en el período, tales como cambios en el inventario durante un período, ingresos diferidos y similares y todas las acumulaciones de la recepción y pagos en efectivo de actividades operativas que se esperan realizar en el futuro, tales como cambios en las cuentas por cobrar y por pagar en un período. Los ajustes a la utilidad neta para determinar el flujo neto de efectivo de las actividades operativas deben reflejar las acumulaciones por intereses ganados pero no recibidos y por intereses incurridos pero no pagados. Estas acumulaciones pueden reflejarse en el balance general como cambios en activos y pasivos que se relacionan con actividades de inversión o de financiamiento, tales como préstamos y depósitos.

- b. Los efectos de todos los rubros cuyos flujos de efectivo pertenezcan a actividades de financiamiento o de inversión, tales como las depreciaciones, amortizaciones de crédito mercantil y pérdidas o ganancias en la venta de propiedad,

El pronunciamiento No. 24 del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores con relación a la conciliación indica: Si se

OPERACION

4.1.3 CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL FLUJO NETO DE ACTIVIDADES DE

El método indirecto no presenta por separado los cobros y desembolsos por actividades de operación. El efectivo neto pro-visto (usado), en las actividades de operación se establece directamente mediante la conciliación con la utilidad de operación, excluyendo depreciaciones, amortizaciones, intereses e impuestos sobre la Renta del período, es decir operaciones que no generaron movimiento de efectivo. A la ganancia (pérdida), ajustada se deben sumar (restar), los cambios netos de activos y pasivos.

Dicho de otra forma, el método indirecto comienza con la utilidad neta, la ajusta con ingresos y gastos que no representan operaciones monetarias del período, luego le suma los cambios netos de activos y pasivos, conciliándolo con el flujo neto de las actividades de operación. Este método no muestra el componente de ingresos y desembolsos brutos de las actividades de operación.

planta y equipo y operaciones descontinuas (que se relacionan con actividades de inversión) y pérdidas o ganancias que se relacionan con el pago de deudas (que constituyen actividades de financiamiento)".

utiliza el método directo para reportar el flujo neto de efectivo de las actividades de operación, la conciliación de la utilidad neta con el flujo de efectivo neto de estas actividades deberá presentarse en un estado separado. Si se utiliza el método indirecto, la conciliación puede incluirse como parte del Estado de Flujo de Efectivo o en un cuadro separado, en cuyo caso, reportará solamente el flujo neto de efectivo de las actividades de operación. Si la conciliación se presenta en el Estado de Flujo de Efectivo, todos los ajustes a la utilidad neta para determinar el flujo neto de efectivo de las actividades de operación, deben identificarse claramente como flujos en conciliación.

4.2 VENTAJAS Y DESVENTAJAS EN LA UTILIZACIÓN DEL METODO DIRECTO E INDIRECTO.

Las ventajas y desventajas de la utilización del método directo o el indirecto variará de acuerdo con las necesidades de información de los usuarios, a continuación se presentan algunas de ellas.

4.2.1 La utilización del método directo es ventajoso para la administración de la entidad ya que mediante la utilización de éste obtiene información sobre las cantidades de efectivo ingresadas y desembolsadas durante un período, pudiendo utilizar esta información para la elaboración de presupuestos o proyecciones a corto plazo.

- 4.2.2 El método indirecto será recomendable para aquellas entidades que quieren mantener cierta información bajo estricto control (confidencialidad).
- 4.2.3 En relación del tiempo a invertir y cantidad de pruebas a realizar en una revisión, para el Contador Público y Auditor resulta más beneficioso trabajar con el método indirecto ya que la población de información a que debe aplicar procedimientos de auditoría es menor.
- 4.2.4 En la utilización del método directo la entidad debe llevar un sistema contable adecuado, ya que éste requiere de información que sólo puede ser proporcionada por la contabilidad.
- 4.2.5 La presentación del método directo en una entidad estable económica, puede facilitar la obtención de crédito.

CAPITULO 5

PRESENTACION DEL CASO DE ESTUDIO

A continuación presentamos información que servirá de base para resolver el caso de estudio y lograr así, la comprensión de los métodos de preparación del Estado de Flujo de Efectivo.

Para el entendimiento del caso de estudio se presenta la siguiente información:

- a. Balance de situación comparativo al 31 de diciembre de 1992 y 1991 de la "Compañía LA FINAL, S. A.", el estado de resultados por el período terminado el 31 de diciembre de 1992 y las transacciones de ésta por el mismo período.
- b. Se presenta en forma explicativa la forma como debe llenarse la hoja de trabajo que se utiliza de base para la preparación del Estado de Flujo.
- c. Tomando como base en las transacciones de la compañía del ejercicio/92 se presentan las partidas de diario que servirán para efectuar las eliminación de operaciones que no generaron efectivo durante el período.
- d. En la página No. 61 presentamos parcialmente (de la columna A a la F) la hoja de trabajo para la preparación del Estado de Flujo de

Efectivo, mostrando en ella la relación de cada una de las partidas de eliminación y los cambios del ejercicio después de las eliminaciones.

e. En la página 64 se presenta la hoja de trabajo ya terminada, es decir, con las variaciones o cambios del periodo debidamente clasificados como de operación inversión o financiamiento y a continuación se hace la presentación del Estado de Flujo preparado utilizando el método directo y el indirecto respectivamente.

5.1

LA FINAL, S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y 1991
(En quetzales)

	<u>1992</u>	<u>1991</u>
ACTIVO		
Efectivo y equivalentes de efectivo	2,600	1,500
Cuentas por cobrar	8,050	7,235
Documentos por cobrar	900	500
Provisión para cuentas malas	(200)	(300)
	<hr/>	<hr/>
Cuentas por cobrar neto	8,840	7,435
Inventarios	4,520	3,250
Gastos anticipados	510	700
	<hr/>	<hr/>
Suma del activo circulante	16,470	12,885
Inversiones	1,000	500
Propiedad planta y equipo	30,450	16,225
Depreciación acumulada	(3,650)	(1,980)
	<hr/>	<hr/>
Propiedad, planta y equipo neto	26,800	14,245
Activos intangibles	550	500
	<hr/>	<hr/>
SUMA DEL ACTIVO	44,820	28,130
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
PASIVO		
Obligaciones a corto plazo	5,000	3,550
Cuentas por pagar proveedores	1,050	800
Intereses por pagar	200	100
Dividendos por pagar	1,050	550
Impuesto sobre la renta por pagar	2,380	1,530
Obligaciones a largo plazo	20,000	10,000
Otros pasivos	1,500	1,100
	<hr/>	<hr/>
SUMA DEL PASIVO	31,180	17,630
Capital social	8,000	7,000
Utilidades retenidas	5,640	3,500
	<hr/>	<hr/>
SUMA PASIVO CAPITAL Y RESERVAS	44,820	28,130
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

5.2

LA FINAL, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992
(En quetzales)

Ventas	(90,000)
Costo de ventas	50,390
	<hr/>
Ganancia bruta en ventas	(39,610)
Depreciaciones y amortizaciones	2,150
Gastos de venta y de administración	23,000
Prestaciones laborales	2,600
Gastos financieros	6,530
	<hr/>
Total gastos	34,280
	<hr/>
Otros ingresos y gastos	(300)
	<hr/>
Ganancia en operación	(5,630)
Impuesto sobre la renta	2,640
	<hr/>
Utilidad neta	(2,990)
	<hr/> <hr/>

5.3

TRANSACCIONES DE "LA COMPAÑIA LA FINAL"
DURANTE EL EJERCICIO 1992

- a. La Compañía dio de baja durante el período, inventarios obsoletos por valor de Q 325.
- b. Durante el ejercicio la compañía dio de baja cuentas incobrables contra la provisión para cuentas dudosas por Q 186.
- c. El cargo a gastos por concepto de la provisión para cuentas dudosas fue de Q 86.
- d. Algunos activos de la planta con un costo de Q 1,200 y valor en libros de Q 720 fueron vendidos con una ganancia de Q 780.
- e. Durante el ejercicio se cargaron a gastos depreciaciones por Q 2,150.
- f. Se canceló una obligación a largo plazo por Q 1,000 con la emisión de acciones de la compañía.

**DESARROLLO DEL CASO DE ESTUDIO DE LA
LA FINAL, S.A.**

La hoja de trabajo para el estado de flujos deberá prepararse siguiendo el siguiente procedimiento:

- 5.4.1 En la columna B y E deben colocarse los estados financieros del ejercicio y del ejercicio anterior respectivamente, para nuestro caso de estudio son los de 1992 y 1991.
- 5.4.2 En las columnas C y D las eliminaciones o cambios de operaciones que no utilizaron fondos durante el ejercicio.
- 5.4.3 La columna F servirá para determinar los cambios netos (flujos de efectivo netos).
- 5.4.4 Las columnas G, H e I servirán para la clasificación de los flujos de efectivo de actividades de operación.
- 5.4.5 Las columnas J, K servirán para la clasificación de las actividades de inversión y financiamiento.
- 5.4.6 La columna L presentará el aumento o disminución de la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo y resumirá el efecto neto de las actividades de operación inversión y financiamiento.
- 5.4.7 Se debe incluir en la parte inferior del balance general el estado de resultados, con el objeto de eliminar las operaciones que no proveen, utilizan fondos y han afectado cuentas de balance y resultados.

5.4.8 "Los saldos de las cuentas, tal y como aparecen en los balances de situación no son suficientes en algunos casos para identificar por simples diferencias entre las cifras correspondientes a dos ejercicios, los flujos de efectivo habidos durante el período y, por ello, han de realizarse determinados ajustes, para que en esos casos las diferencias sean fiel reflejo de las variaciones reales. Asimismo, según se verá en el caso de estudio expuesto para tener una visión completa del origen y aplicación del efectivo. Los ajustes tienen pues por finalidad, preparar las cifras de Balance y las cuentas de Resultados de forma que las diferencias entre los saldos de cuentas correspondientes a dos ejercicios o períodos de tiempo (o al ejercicio analizado en el caso de las cuentas de Resultados), reflejen exactamente los recursos financieros movilizados durante el ejercicio, de forma que pueda establecerse el origen y destino o aplicación de los mismos".¹³ La información que se requiere para proceder a los ajustes necesarios para la preparación del Estado de Flujo de Efectivo se obtiene directamente de los registros contables y debe estar debidamente soportada en los papeles de trabajo del auditor independiente.

Los hechos contables que deben ser objeto de ajuste para clasificar los flujos de efectivo, pueden clasificarse en categorías principales como sigue:

- a. Variaciones debidas a simples trasposos de cuentas que no responden a flujos financieros reales. En este grupo pueden incluirse, por ejemplo, los trasposos de la cuenta "construcciones en progreso" a las representativas de activos fijos capitalizados, por ejemplo: el traspaso de la cuenta "construcciones en progreso" a la de inmuebles o edificios. Asimismo, las operaciones de emisión de acciones liberadas con

¹³Torres Pedro Rivero, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Control de Gestión, Pág. 158.

cargo a las cuentas de reservas, o las ampliaciones de capital con cargo a la cuenta de regularización, la constitución en reservas de los resultados de ejercicio, etc.

- b. Variaciones en los saldos, como consecuencia del registro contable de plusvalías no realizadas, procedentes de simples actualizaciones o valuaciones contables. En este apartado pueden incluirse por ejemplo, la reexpresión de cuentas por cobrar y por pagar del exterior.
- c. Las variaciones correspondientes a las cuentas reguladoras de activo y provisiones que no suponen pagos durante el período. Pueden incluirse en este caso las variaciones en las amortizaciones, depreciaciones, reserva para obsolescencia de inventarios reserva para cuentas de dudosa recuperación, provisiones para indemnizaciones, aguinaldos, vacaciones, bono 14.
- d. Los registros contables por pérdidas como consecuencia de venta de activos.

5.4.9 Para la eliminación de operaciones se deben utilizar las columnas C y D. en el caso de estudio se incluyen algunas de las siguientes:

- a. Provisión para cuentas dudosas,
- b. Depreciaciones acumuladas,
- c. Utilidad Neta,
- d. Provisiones para el pago de prestaciones sociales,
- e. Pago de obligaciones a largo plazo con acciones de la entidad,
- f. Activos dados de baja (cuentas por cobrar, inventarios y activos fijos, amortizaciones de activos intangibles).

El objetivo de eliminar estas operaciones es presentar en las distintas cuentas únicamente operaciones netas que proveen o utilizan fondos.

5.4.10 Las partidas de diario que debemos registrar para efectuar las eliminaciones son las siguientes:

	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
-1-		
Cuentas por cobrar	186	
Provisión para cuentas malas		186
Reversión de cuentas incobrables ajustadas contra la provisión.		

-2-		
Provisión para cuentas malas	86	
Cuentas incobrables		86
Reversión de la provisión para cuentas de dudosa recuperación.		

-3-		
Inventarios	325	
Costo de ventas		325
Reversión de inventarios obsoletos cargados al costo de ventas.		

DEBITOS

CREDITOS

-4-

Propiedad planta y equipo	1,200	
Ganancia en venta de vehículo	780	
Depreciación acumulada vehículo		480
Efectivo recibido en la venta		1,500
Reversión de la venta del Vehículo		

-5-

Depreciación acumulada propiedad planta y equipo	2,150	
Depreciaciones gasto		2,150
Reversión del gasto por deprecia- ciones.		

-6-

Intereses por pagar	6,530	
Intereses gasto		6,530
Reversión de la provisión para el pago de intereses.		

-7-

Dividendos por pagar	850	
Utilidades retenidas		850
Reversión de dividendos declarados		

	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
-8-		
Utilidades retenidas	2,990	
Utilidad del ejercicio		2,990
Eliminación de la utilidad del ejercicio, de las utilidades retenidas.		

-9-		
Impuesto sobre la renta por pagar	2,640	
Impuesto sobre la renta		2,640
Reversión de la provisión para el pago del impuesto sobre la renta		

-10-		
Otros pasivos	1,600	
Prestaciones laborales gasto		1,600
Reversión de la provisión para indemnizaciones y de Bono 14.		

-11-		
Capital social	1,000	
Obligaciones a largo plazo		1,000
Eliminación de pago de pasivos con acciones de la compañía.		

En la página siguiente presentamos las partidas de diario operadas en las columnas de ajustes de la hoja de trabajo, para apreciar el efecto que éstas producen en el balance de situación, y estado de resultados de la entidad.

5.4.11 Una vez registradas las eliminaciones y obtenidos los cambios netos de las cuentas debemos clasificarlos dentro de las tres actividades de flujo de efectivo (operación, inversión y financiamiento). Debemos recordar que los aumentos en las cuentas de activos son efectivo usado y los de las cuentas de pasivo son efectivo provisto.

5.4.12 Debemos cambiar el signo a cada valor en la columna de cambios al trasladarlos a la columna que les corresponden, ejemplo:

	<u>CAMBIO</u>	<u>SIGNO CAMBIADO</u>
Cuentas por cobrar	1,100	(1,100)
Obligaciones a corto plazo	(1,450)	1,450

La razón del cambio de signo es que los aumentos de activos y disminución de pasivos, representan uso de fondos por lo cual se presentan con signo negativo (entre paréntesis). Los fondos provistos por las operaciones se presentan con signo positivo (sin paréntesis) y corresponden a aumento de pasivos y disminución de activos.

5.4.13 La variación de la cuenta efectivo y equivalentes de efectivo la debemos colocar en la columna L.

5.4.14 Debemos sumar las variaciones colocadas en las columnas G, H e I correspondientes a flujos de operación, J de Inversión y K de financiamiento.

5.4.15 Al sumar los totales de las columnas G, H e I, obtendremos el valor del efectivo neto provisto por las actividades de operación el cual debemos colocar en la columna L. Si a este valor le sumamos y restamos en la misma columna los correspondientes a las actividades de Inversión y Financiamiento obtendremos la variación de la cuenta efectivo y equivalentes de efectivo.

5.5 FORMAS DE PRESENTACION

Utilizando la información generada en la hoja de trabajo incluida en la página siguiente presentamos en las páginas 73, 74 y 75 el Estado de Flujo de Efectivo preparado bajo ambos métodos.

LA FIRMAL
HOJA DE TENDIDO PARA EL ESTADO DE
FLUJOS DE EFECTIVO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992

	1992		1991		ALMENTO (D)SIN(L)	ACTIVIDADES DE OPERACION			ACTIVIDADES DE INVERSION FINANCIAM.	ALMENTO (D)SIN(L)
	Dr.-(Cr.)	Cr.	Dr.-(Cr.)	Cr.		RECIBIDO CLIENTES	PAGOS A PROVEED.	OTRAS ACTIVID.		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO										
VENTAS POR CREDITO	2,600		1,500		1,100					1,100
PROVISION PARA CUENTAS MALAS	8,050		7,225		1,001	(1,001)				
DOCUMENTOS POR COBRAR	(200)	186	(300)	186	0	(490)				
IMBENTADOS	990		500		490					
GASTOS ANTICIPADOS	4,520	325	3,250		1,595	(1,595)				
INVERSIONES	510		700		(190)	190				
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1,000		500		500			(500)		
DEPRECIACION ACUMULADA	30,450	1,200	16,225		15,425			(15,425)		
ACTIVOS INTANGIBLES	(3,650)	2,150	(1,980)		0					
CUENTAS POR PAGAR Y GASTOS ACUMULADOS	550		500		50	(50)				
INTERESES POR PAGAR	(1,050)		(800)		(250)	250				
INTERESES POR PAGAR	(200)	6,530	(100)		6,430		(6,430)			
DIVIDENDOS POR PAGAR	(1,050)	850	(550)		350				(350)	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGAR	(2,380)	2,660	(1,530)		1,790		(1,790)			
DEBIGNACIONES A CORTO PLAZO	(5,000)		(3,550)		(1,450)				1,450	
DEBIGNACIONES A LARGO PLAZO	(20,000)		(10,000)		(11,000)				11,000	
OTROS PASIVOS	(1,500)	1,400	(1,100)		1,200					
CAPITAL SOCIAL	(8,000)	1,000	(7,000)		0					
UTILIDADES RETENIDAS	(5,640)	2,990	(3,500)		0					
	0		0		15,941					
VENTAS	(90,000)		0		(90,000)					
COSTO DE VENTAS	50,390		325		50,065					
DEPRECIACIONES	2,150		2,150		0					
PRESTACIONES LABORALES	1,600		1,600		0					
GASTOS DE VENTA, GENERALES Y DE ADMINISTRACION	24,000		86		23,914					
GASTOS FINANCIEROS	6,530		6,530		0					
OTROS INTERESES Y GASTOS	(300)		(300)		0					
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2,660	780			480		(480)			
UTILIDAD NETA	(2,990)		2,990		0					
EFFECTIVO RECIBIDO POR LA VENTA DE EQUIPO		1,500			(1,500)			1,500		
		20,337		20,337		89,509	(76,384)	(8,700)	(14,425)	12,100

EFFECTIVO NETO PROVISORIO POR ACTIVIDADES DE OPERACION
EFFECTIVO NETO PROVISORIO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAM.
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION
ALMENTO NETO EN EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

3,425
(12,100)
14,425
1,100
0

5.5.1 METODO DIRECTO

LA FINAL, S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992
(En quetzales)

Flujos de efectivo por actividades de operación:

Efectivo recibido de clientes	Q 88,509
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(76,384)
Intereses pagados	(6,430)
Impuesto sobre la renta pagado	(1,790)
Reclamos de seguro	(480)

Efectivo neto provisto por actividades de operación	Q 3,425
---	---------

Flujos de efectivo por actividades de inversión:

Producto de la venta de equipo	1,500
Compra de maquinaria y equipo	(15,425)
Adquisición de inversiones	(500)

Efectivo neto usado en actividades de inversión	(14,425)
---	----------

Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:

Préstamos a corto plazo	1,450
Préstamos a largo plazo	11,000
Dividendos pagados	(350)

Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	12,100
--	--------

Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	1,100
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	1,500
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	Q 2,600

LA FINAL, S.A.
 CONCILIACION ENTRE LA UTILIDAD NETA Y EL FLUJO
 DE EFECTIVO PROVISTO NETO POR ACTIVIDADES
 DE OPERACION
 AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992
 (En quetzales)

Flujos de efectivo por actividades de operación:

Utilidad Neta Q 2,990

Conciliación entre la utilidad neta y el
 efectivo neto provisto por las actividades
 de operación:

Depreciaciones	Q	2,150	
Provisión para cuentas malas		86	
Utilidad en venta de maquinaria		(780)	
Baja de inventarios		325	
Provisión para indemnizaciones		1,400	
Provisión para bonificaciones		200	3,381

Cambio en activos y pasivos:

Aumento de cuentas por cobrar		(1,001)	
Aumento en documentos por cobrar		(490)	
Aumento en inventarios		(1,595)	
Disminución en gastos anticipados		190	
Aumento en activos intangibles		(50)	
Aumento en cuentas por pagar		250	
Aumento en intereses por pagar		100	
Aumento en impuesto sobre la renta		850	
Disminución en otros pasivos		(1,200)	(2,946)

Efectivo neto provisto por actividades
 de operación

Q 3,425

5.5.2 METODO INDIRECTO

LA FINAL, S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992
(En quetzales)

Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Utilidad Neta		Q 2,990
Conciliación entre la utilidad neta y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones	Q 2,150	
Estimación para cuentas dudosas	86	
Utilidad en venta de maquinaria	(780)	
Baja de inventarios	325	
Provisión para indemnizaciones	1,400	
Provisión para bonificaciones	200	3,381
Cambio en activos y pasivos:		
Aumento de cuentas por cobrar	(1,001)	
Aumento en documentos por cobrar	(490)	
Aumento en inventarios	(1,595)	
Disminución en gastos anticipados	190	
Aumento en activos intangibles	(50)	
Aumento en cuentas por pagar	250	
Aumento en intereses por pagar	100	
Aumento en impuesto sobre la renta	850	
Disminución en otros pasivos	(1,200)	(2,946)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		<u>3,425</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Producto de la venta de equipo	1,500	
Compra de maquinaria y equipo	(15,425)	
Adquisición de inversiones	(500)	
Efectivo neto usado en actividades de inversión		<u>(14,425)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Préstamos a corto plazo	1,450	
Préstamos a largo plazo	11,000	
Dividendos pagados	(350)	
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento		<u>12,100</u>
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo		<u>1,100</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año		1,500
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		<u><u>Q 2,600</u></u>

CAPITULO 6

6.1 LA IMPORTANCIA DEL ANALISIS DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

"El análisis de los flujos de efectivo es un complemento del análisis financiero y permite conocer, a corto plazo, la posición concreta respecto al cumplimiento de uno de sus objetivos económicos: la continuidad en el proceso; es decir, la estabilidad y solvencia para hacer frente a los compromisos adquiridos como consecuencia del proceso de producción. Al mismo tiempo, basados en ellos, pueden establecerse previsiones de análogo sentido para el largo plazo. Por decirlo de alguna forma, los análisis de flujos de efectivo, permiten enjuiciar la estabilidad financiera de la entidad a través del dinero disponible y su circulación.

La utilidad de los análisis de los flujos de efectivo se resume así¹⁴:

- a. El conjunto que forman los datos recientes de carácter histórico, con las previsiones de fondos para futuros períodos, constituye una preciosa información acerca de las posibilidades que tiene la entidad de generar recursos suficientes para sufragar los gastos que origine el programa de explotación. La comparación de las cifras reales de los flujos de efectivo con las presupuestadas, o las correspondientes a períodos anteriores, ofrece la posibilidad de

¹⁴ N. A. A. Research Report 38, Cash-flow analysis for managerial control. Trad. castellana: Flujo de caja control de la dirección, Pág. 86.

detectar los acontecimientos que se estén produciendo y posean interés para la entidad. A título de ejemplo, una reducción en la cifra de rotación de los inventarios o de las cuentas por cobrar, puede significar la posibilidad de una futura crisis de fondos.

- b. La investigación de los movimientos de efectivo constituye un medio para controlar los fondos que pueden ser empleados en inversión, inventarios y otras partidas. Cuando las inversiones van a financiarse mediante recursos externos, los movimientos de los flujos de efectivo proporcionan información sobre la capacidad de la entidad para hacer frente a las cargas financieras que han de producirse con tal motivo. Tan importante es, a estos efectos, conocer la cifra de los beneficios como la de los movimientos de efectivo.

- c. La información de los flujos de efectivo es también interesante, para medir el resultado de las decisiones empresariales de carácter financiero, como pueden ser la de acogerse a los beneficios de la amortización acelerada, la de acudir a sistemas de alquiler de bienes de equipo en lugar de adquirirlos, y la de seleccionar inversiones.

6.2 ANÁLISIS INTERNO Y EXTERNO

Existe una diferencia en la cantidad de información disponible para los análisis internos y externos de los estados financieros. El análisis in-

terno primordialmente para fines de administración es realizado por aquellos que tienen acceso a los registros detallados y a toda otra información relativa al negocio. En este grupo se incluiría a los directores, gerencia empleados y auditores de la compañía.

Un análisis externo, principalmente para establecer el crédito y evaluar una inversión, lo hacen aquellos que no tengan acceso a los registros detallados de la compañía. Este grupo que debe depender de los estados financieros publicados, incluye a los inversionistas, instituciones de crédito e instituciones gubernamentales que regulan un negocio.

Con la emisión del Estado de Flujo de Efectivo, como parte de los estados financieros obligatorios se mejora la posición del analista interno y externo ya que este estado pone de manifiesto las siguientes situaciones:

- a. La naturaleza fundamentalmente financiera que poseen los análisis de los flujos de efectivo.
- b. El cálculo del beneficio obtenido del concepto de flujos de efectivo se basa en la determinación de los ingresos que los empresarios pueden obtener de la liquidación de una entidad en funcionamiento.
- c. La importancia que reviste, desde el punto de vista financiero estriba en que la elaboración del estado de flujos de efectivo, permite enjuiciar el origen y la aplicación de efectivo durante el

ejercicio analizado, y además, si el soporte básico del efectivo empleado procede de operaciones normales de explotación o no, así como la participación que ha tenido en dichos procesos las variaciones en los elementos del activo y la contribución de los propietarios o de los recursos tomados a préstamos de terceros.

- d. El análisis del Estado de Flujo de Efectivo permite conocer la solvencia de las compañías a corto plazo, es decir, si están en disposición de hacer frente a los compromisos financieros adquiridos y con vencimiento inmediato.

6.3 PORCENTAJES DE FLUJOS DE EFECTIVO

El Estado de Flujo de Efectivo para efectos de análisis puede ser presentado con los siguientes porcentajes que indican la participación relativa de los distintos componentes de flujos:

- a. Flujos de efectivo de operación

$$\frac{\text{Recibido por actividades de operación } 0\ 88,509}{\text{Pagado por actividades de operación } 85,084} = 1.04$$

Esta razón superior a uno indica el incremento en los flujos de efectivo por actividades de operación y, por tanto, una mejora en la solvencia de la entidad, a corto plazo por dichas operaciones, en relación con el período que se esté comparando. Esta razón debe ser siempre mayor a uno, ya que si fuera menor, indicará problemas en la obtención de efectivo para pago de obligaciones.

b. Flujos de efectivo de financiamiento

Recibido en actividades de financiamiento X 100
Total de efectivo provisto por actividades

$$\frac{12,450}{112,459} \times 100 = 11$$

Esta razón representa la participación de los flujos de efectivo por actividades de financiamiento e indica que la compañía del total de efectivo generado durante el período obtuvo un 11% de las actividades de financiamiento.

Esta razón variará de acuerdo a las necesidades de financiamiento de la entidad y mientras más se aproxime al 100% indicará que la entidad tiene problemas para la obtención de fondos propios.

c. Uso de efectivo en actividades de Inversión

Desembolso de efectivo en activ.de inversión X 100 =
Total de efectivo provisto por actividades

$$\frac{15,925}{112,459} \times 100 = 14$$

Esta indica que del 100% de efectivo generado por la compañía durante el período un 14% se reinvertió en la compra de activos e inversiones.

CAPITULO 7

EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

7.1 DEFINICION DE INFORME

Es el documento que contiene el dictamen del Contador Público y Auditor Independiente, conjuntamente con los estados financieros de la entidad.

7.2 DEFINICION DE DICTAMEN

Es el documento en el cual el Contador Público y Auditor Independiente emite su opinión, en base a la auditoría realizada, acerca de la razonabilidad de los estados financieros, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

7.3 MODIFICACIONES AL INFORME Y DICTAMEN DEL AUDITOR

Las normas de auditoría requieren que el auditor independiente declare si, en su opinión, los estados financieros se presentan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, y si esos principios se han aplicado uniformemente. Con la emisión del FASB 95 y SAS 58 el Auditor independiente al emitir su informe debe modificar el contenido del informe de la siguiente forma:

7.3.1 Se modifica el texto de su dictamen y el contenido de su informe excluyendo el Estado de Cambios en la Situación Financiera como parte de los estados financieros básicos e incluyendo el Estado de Flujos de Efectivo.

7.3.2 Debe incluir en las notas a los estados financieros la política establecida por la compañía para determinar cuáles de sus inversiones a corto plazo y de alta liquidez califican como equivalentes de efectivo y deben recibir dicho tratamiento.

7.3.3 Debe presentar una conciliación entre la utilidad neta y el flujo de efectivo neto de las actividades de operación.

7.3.4 La información sobre las actividades de inversión y financiamiento que no resulte en recaudos o pagos de efectivo durante el período se deben presentar por separado, esta presentación deberá hacerla como parte de las notas a los estados financieros.

7.4 REVELACIONES DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO EN EL INFORME DEL AUDITOR

A continuación se presentan ejemplos de algunas de las revelaciones que debe presentar el Contador Público y Auditor como parte de su informe:

7.4.1 REVELACION DE POLITICA CONTABLE

Para propósitos del Estado de Flujo de Efectivo, la compañía considera que, todos sus documentos de alta liquidez adquiridos y con vencimiento de tres meses o menos son equivalentes de efectivo.

7.4.2 REVELACION SUPLEMENTARIA A LA INFORMACION DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Efectivo pagado durante el año por:

Intereses (Montos netos Capitalizados)	Q X.XX
Impuesto Sobre la Renta	X.XX

7.4.3 REVELACION SUPLEMENTARIA DE INVERSION Y ACTIVIDADES FINANCIERAS NO MONETARIAS

- a. La compañía compró el patrimonio de la Compañía XX por QX.XX. De acuerdo con el contrato de adquisición, los pasivos se asumen de la siguiente manera:

Valor razonable de los activos

Adquiridos	Q X.XX
Efectivo Pagado	<u>(X.XX)</u>
Pasivos Asumidos	<u>Q X.XX</u>

- b. Una obligación de arrendamiento financiero de QX.XX fue contraída por la compañía para adquirir un nuevo equipo.
- c. Se convirtieron acciones comunes para convertir en capital QX.XX de deuda a largo plazo.

7.5 EJEMPLOS DE DICTAMENES DEL AUDITOR

En las páginas siguientes se presentan algunos ejemplos del dictamen de auditoría, haciendo una comparación de estos, con normas previas a SAS No. 58 y de acuerdo a SAS No. 58.

7.5.1 DICTAMEN ESTANDAR

A continuación se presenta un ejemplo de informe de auditoría sin salvedad para estados financieros consolidados usuales, presentados para dos años:

DE ACUERDO A LAS NORMAS PREVIAS AL SAS NO. 58:

A la Junta Directiva (y los Accionistas)
Compañía A, S. A.:

Hemos examinado los balances generales (consolidados) de Compañía A, S. A. (y subsidiarias) al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, y los estados (consolidados) conexos de utilidades y utilidades retenidas y de cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas. Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y, por tanto, incluyeron aquellas pruebas de los registros de contabilidad y aquellos otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

En nuestra opinión, los estados financieros (consolidados) antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de Compañía, S. A. (y subsidiarias) al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, los resultados de sus operaciones y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre una base consistente.

Firma del auditor

Fecha

DE ACUERDO AL SAS NO. 58:

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva (Y los Accionistas)
Compañía A, S. A.:

Hemos efectuado la auditoría de los balances generales (consolidados) adjuntos de Compañía A, S. A. (y subsidiarias) al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, y de los estados (consolidados) conexos de utilidades y utilidades retenidas, y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar tanto los principios de contabilidad utilizados, y las estimaciones significativas hechas por la administración, como la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías ofrecen una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros (consolidados) antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Compañía A, S. A. (y subsidiarias) al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Firma del auditor

Fecha

7.5.2 DICTAMEN CON SALVEDAD DEBIDO A UNA DESVIACION DE UN PRINCIPIO DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADO

El siguiente es un ejemplo de informe de auditoría con una salvedad (excepto por) para dos años, debido a una desviación de principios de contabilidad generalmente aceptados:

DE ACUERDO A LAS NORMAS PREVIAS AL SAS NO. 58:

A la Junta Directiva
Compañía A, S. A.:

Hemos examinado los balances generales de Compañía A, S. A. al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, y los estados conexos de utilidades retenidas y de cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas. Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, y, por consiguiente, incluyeron aquellas pruebas de los registros de contabilidad y aquellos otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

La Compañía ha excluido de su propiedad y deuda en los balances generales que se acompañan, ciertas obligaciones por arrendamientos, que, en nuestro concepto, deber ser capitalizadas a fin de cumplir con principios de contabilidad generalmente aceptados. Si estos arrendamientos fueran capitalizados, la propiedad sería aumentada en Q XXX,000 y Q XXX,000, la deuda a largo plazo sería aumentada en Q XXX,000 y Q XXX,000 y las utilidades retenidas serían aumentadas en Q XXX,000 y Q XXX,000 al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1 y las utilidades por acción serían aumentadas en Q X.XX y Q X.XX, respectivamente, por los años que terminaron en esas fechas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos sobre los estados financieros de no capitalizar ciertas obligaciones por arrendamiento, según se menciona en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Compañía A, S. A. al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, los resultados de sus operaciones y sus cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre una base consistente.

Firma del auditor

Fecha

DE ACUERDO A SAS NO.58

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES:

A la Junta Directiva
Compañía A, S. A.:

Hemos efectuado la auditoría de los balances generales adjuntos de Compañía A, S. A. al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, y de los estados conexos de utilidades y utilidades retenidas, y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar tanto los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración, como la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías ofrecen una base razonable para nuestra opinión.

La Compañía ha excluido de su propiedad y deuda en los balances generales que se acompañan, ciertas obligaciones por arrendamientos, que en nuestra opinión, deben ser capitalizadas a fin de cumplir con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Si estos arrendamientos fueran capitalizados, la propiedad aumentaría en Q XXQX,000 y Q XXX,000, la deuda a largo plazo sería aumentada en Q XXX,000 y Q XXX,000, la porción circulante de la deuda largo plazo sería aumentada en Q XXX,000 y Q XXXX,000 y Q XX,000, y las utilidades retenidas serían aumentadas en Q XXX,000 y Q XXX,000 al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1 y las utilidades por acción serían aumentadas en Q X.XX y Q X.XX, respectivamente, por los años que terminaron en esas fechas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos sobre los estados financieros de no capitalizar ciertas obligaciones por arrendamiento, según se menciona en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Compañía A, S. A. al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Firma del auditor

Fecha

7.5.3 DICTAMEN CON SALVEDAD DEBIDO A UNA DESVIACION DE UN PRINCIPIO DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADO REVELADO EN LAS NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El siguiente es un ejemplo de informe de auditoría con una salvedad ("excepto por") suponiendo que los hechos pertinentes relativos a los efectos de la desviación de principios de contabilidad generalmente aceptados están adecuadamente revelados en las notas:

DE ACUERDO A LAS NORMAS PREVIAS AL SAS NO. 58:

A la Junta Directiva
Compañía A, S. A.

Hemos examinado los balances generales de Compañía A, S. A. al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, y los estados conexos de utilidades y utilidades retenidas y de cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas. Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, y, por consiguiente, incluyeron aquellas pruebas de los registros de contabilidad y aquellos otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

Como se describe en la nota X a los estados financieros, la Compañía ha excluido ciertas obligaciones de arrendamientos de su propiedad y deuda en los balances generales que se acompañan. Los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que tal propiedad y deuda sean incluidas en los balances generales.

En nuestra opinión, excepto por los efectos sobre los estados financieros de no capitalizar ciertas obligaciones de arrendamiento, según se menciona en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de Compañía A, S. A. al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, los resultados de sus operaciones y sus cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre una base consistente.

Firma del auditor

Fecha

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva
Compañía A, S. A.:

Hemos efectuado la auditoría de los balances generales adjuntos de Compañía A, S. A., al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, y de los estados conexos de utilidades y utilidades retenidas, y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar tanto los principios de contabilidad utilizados, y las estimaciones significativas hechas por la administración, como la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías ofrecen una base razonable para nuestra opinión.

Como se describe en la nota X a los estados financieros, la Compañía a excluido ciertas obligaciones de arrendamientos de su propiedad y deuda en los balances generales que se acompañan. Los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que tal propiedad y deuda sean incluidas en los balances generales.

En nuestra opinión, excepto por los efectos sobre los estados financieros de no capitalizar ciertas obligaciones de arrendamiento, según se menciona en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Compañía A, S. A. al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Firma del auditor

Fecha

7.5.4 DICTAMEN CON SALVEDAD DEBIDO A REVELACION INADECUADA

El siguiente es un ejemplo de informe de auditoría que expresa una opinión con salvedad (excepto por) debido a revelación inadecuada:

DE ACUERDO A LAS NORMAS PREVIAS AL SAS NO. 58:

A la Junta Directiva
Compañía A, S. A.:

Hemos examinado los balances generales de Compañía A, S. A. al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, y los estados conexos de utilidades y utilidades retenidas y de cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas. Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, y, por consiguiente, incluyeron aquellas pruebas de los registros de contabilidad y aquellos otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

Los estados financieros de Compañía A, S. A. no revelan (describa la naturaleza de las revelaciones omitidas) La revelación de esta información, en nuestra opinión, es requerida por los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En nuestra opinión, excepto por la omisión de la información mencionada en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de Compañía A, S. A. al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, los resultados de sus operaciones y sus cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre una base consistente.

Firma del auditor

Fecha

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva
Compañía A, S. A.

Hemos efectuado la auditoría de los balances generales adjuntos de Compañía A, S. A. al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, y de los estados conexos de utilidades y utilidades retenidas y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planeáramos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar tanto los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración, como la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías ofrecen una base razonable para nuestra opinión.

Los estados financieros de Compañía A, S. A. no revelan (describe la naturaleza de las revelaciones omitidas). La revelación de esta información, en nuestra opinión, es requerida por los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En nuestra opinión, excepto por la omisión de la información mencionada en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Compañía A, S. A. al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Firma del auditor

Fecha

7.5.5 DICTAMEN CON SALVEDAD DEBIDO A LA OMISION DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El siguiente es un ejemplo de informe de auditoría, que expresa una opinión con salvedad (excepto por) debido a que la gerencia ha decidido omitir el estado de flujo de efectivo (un estado financiero básico):

DE ACUERDO A LAS NORMAS PREVIAS AL SAS NO. 58:

A la Junta Directiva
Compañía A, S. A.

Hemos examinado los balances generales de Compañía A, S. A. al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, y los estados conexos de utilidades y utilidades retenidas por los años que terminaron en esas fechas. Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, y, por consiguiente, incluyeron aquellas pruebas de los registros de contabilidad y aquellos otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

La Compañía ha decidido omitir el estado de cambios en la situación financiera por los años que terminaron al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1. La presentación de dicho estado, que resume los cambios en la situación financiera de la Compañía, es requerida por los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En nuestra opinión, excepto porque la omisión del estado de cambios en la situación financiera resulta en una presentación incompleta según se explica en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de Compañía A, S. A. al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, y los resultados de sus operaciones por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre una base consistente.

Firma del auditor

Fecha

DE ACUERDO AL SAS NO.58:

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva
Compañía A, S. A.:

Hemos efectuado la auditoría de los balances generales adjuntos de Compañía A, S. A. al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, y de los estados conexos de utilidades y utilidades retenidas por los años que terminaron en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar tanto los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración, como la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías ofrecen una base razonable para nuestra opinión.

La Compañía ha decidido omitir el estado de flujos de efectivo por los años que terminaron al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1. La presentación de dicho estado, que resume los flujos de efectivo de la Compañía de sus actividades de operaciones, inversión y financiamiento, es requerida por los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En nuestra opinión, excepto que la omisión del estado de flujos de efectivo resulta en una presentación incompleta según se explica en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Compañía A, S. A. al 31 de diciembre de 19X2 y 19X1, y los resultados de sus operaciones por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Firma del auditor

Fecha

CONCLUSIONES

1. Aún cuando la administración de la entidad es responsable por la información presentada en los Estados Financieros auditados, en Guatemala es normalmente el Contador Público y Auditor Independiente quien esta preparando el Estado de Flujo de Efectivo, por lo que este profesional debe tener amplio conocimiento de los procedimientos de preparación de este estado.

2. El Contador Público y Auditor debe tomar en cuenta al planificar su auditoría, el método de presentación del Estado de Flujo de Efectivo que utiliza la entidad, ya que de éste dependerán los procedimientos que deberá aplicar para determinar la razonabilidad de dicho estado financiero básico.

3. El Contador Público y Auditor debe tomar en cuenta que previo a dictaminar sobre la razonabilidad del Estado de Flujo de Efectivo, debe tener adecuadamente documentada en los papeles de trabajo la información relacionada con los ingresos y egresos de efectivo de la entidad.

4. El Estado de Flujo de Efectivo, debe ser presentado utilizando el método directo únicamente, por aquellas empresas que tengan un sistema contable adecuado.

5. La carrera de contaduría pública y auditoría se mantiene en constante desarrollo, por esta razón el Contador Público y Auditor se debe mantener alerta a cualquier cambio.

RECOMENDACIONES

1. Que el Contador Público y Auditor concientice y si fuera posible que enseñe al personal de las entidades auditadas los procedimientos para preparar el Estado de Flujo de Efectivo, para que sean ellas quienes preparen este estado financiero básico y su labor se reduzca a dictaminar sobre dicho estado.
2. Que sea el Contador Público y Auditor quien oriente a sus clientes con relación al método más adecuado de presentación del Estado de Flujo de Efectivo, de acuerdo a las circunstancias de la contabilidad.
3. Que el Contador Público y Auditor se mantenga actualizado sobre este tema, para prestar un mejor y más eficiente servicio a sus clientes.

BIBLIOGRAFIA

Fernández Díaz y Asociados
Seminario Taller Sobre el Nuevo Flujo de Caja
Guatemala. Si, 1990

Holmes, Arthur W., C.P.A.
Auditoría, Principios y Procedimientos
Tomo I. México, Uteha, 1970.

Instituto Americano de Contadores Públicos y Auditores
Estado de Cambios en la Situación Financiera (APB-19)
México. Litograf, 1963.

Instituto Americano de Contadores Públicos y Auditores
Estado de Flujos de Efectivo (FASB 95)
EE.UU. Si, 1987.

Instituto Americano de Contadores Públicos y Auditores
Dictámenes sobre Estados Financieros Auditados (SAS-2)
México, Litograf, 1974.

Instituto Americano de Contadores Públicos y Auditores
Declaraciones Sobre Normas de Auditoría (SAS 58)
México, Litograf, 1989.

Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores
Normas de Auditoría, Recopilación 1993
Guatemala, Imprecolor, 1993.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.
Normas y Procedimientos de Auditoría
Universidad Nacional de México. Dirección General de Publicaciones
México, 1984.

R. D. Kennedy - S.Y. McMullen
Estados Financieros (Forma, Análisis e Interpretación)
México, Uteha, 1990.

Rivero Torre, Pedro. Cash-Flow
Estado de Origen y Aplicación de Fondos y el Control de Gestión
México, Linusa, 1980.

Klynveld Peat Marwick Goerdeler K.P.M.G.
Manual de Informes de Auditoría para América Latina
EE.UU., Si. 1988

Klynveld Peat Marwick Goerdeler K.P.M.G.
Manual del Instructor para la Elaboración del Estado de Flujo de Efectivo.
EE.UU., Si. 1988